

Alf. m.  
1 m. r. 1/2  
Alcaide 1/2  
Diputados 3

Este Ayuntamiento nombro por Alcaide mayor a Don  
thome Cavajal, y por Alcaide a Don Garcia y por  
ministro a Miguel Perez.

Este Ayuntamiento nombro por Diputados para el  
Partido de las a Donite Sanchez Cuñon, para el  
de Puerto a Don Juan Infante, para el de Alcala a Don  
de Corta Paredes, para el de la villa de Yuso a Don  
Juan Torrefort, para el de la villa de San  
de Lamora a Don Juan, sin que se ha visto que esto  
sele concedere por larga concepi. ni por juicio  
que del estado a hiso edicho de que goza.

Preceptor de  
Bulas y Papel  
Sellas

Este Ayuntamiento nombro por receptor el papel  
Sellas a Don Juan de la Cruz, y para las Bulas  
a Don Cavajal.

Reedores de  
nos

Este Ayuntamiento nombro por reedores, o Reu-  
to de la villa de Yuso a Don Juan de la Cruz, y Don Juan San-  
chez, para la villa de Don Juan de la Cruz a Don Juan de la Cruz,  
y Don Juan de la Cruz, y para la villa de San  
cruces a Don Juan de la Cruz.

Alf. m. de non  
los y Plantio

Este Ayuntamiento nombro por Alf. m. de  
monte y Plantio a Don Juan de la Cruz.

Poneres de  
los

Este Ayuntamiento nombro por Poneres de  
los a Don Juan de la Cruz, y Don Juan de la Cruz.

Tel de carne  
rias

Este Ayuntamiento nombro por Contador de  
carne a Don Juan de la Cruz.

Repartim de me-  
ses

Este Ayuntamiento nombro para el repartim de  
los meses de la villa de Yuso a Don Juan de la Cruz, oct. y Nov.  
a Don Juan de la Cruz, y Don Juan de la Cruz.  
a Don Juan de la Cruz, y Don Juan de la Cruz.  
a Don Juan de la Cruz, y Don Juan de la Cruz.  
a Don Juan de la Cruz, y Don Juan de la Cruz.  
a Don Juan de la Cruz, y Don Juan de la Cruz.

